MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019
"ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS MÓVILES DE INFORMÁTICA PARA LOS BACHILLERATOS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA Y DISEÑO GRÁFICO DEL MEC"
AD REFERÉNDUM - ID N° 366.211

ACLARATORIA N° 2

Consulta N°1:
En el pliego de bases y condiciones, 1 Especificaciones técnicas, para el ítem 1 - Notebook Tipo 1 - Avanzada- BTI y el ítem 2 NOTEBOOK TIPO 1 - AVANZADA PARA DISEÑO GRÁFICO, el software de gestión, solicitan:
SOFTWARE DE GESTIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES
3. ESPECIFICACIONFS MINIMAS REQUERIDAS: "En el que caso de que el sistema de gestión no cuente con Licenciamiento Permanente, las mismas deberán contar con la correspondiente licencia del fabricante por un periodo no menor a 4 años. Vencido este plazo, el sistema de gestión deberá mantenerse operativo."

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar el periodo de licenciamiento mínimo requerido, teniendo en cuenta que, si bien, en las especificaciones técnicas del software de gestión, en el punto 3, indican que deberá contar con la licencia por un periodo no menor a 4 años, también mencionan que vencido este plazo el **sistema de gestión deberá mantenerse operativo, lo cual no es posible, ya que este tipo de software de gestión se mantienen operativos solo por el periodo de licenciamiento proveído**, la solicitud de aclaración es cursada con el fin de esclarecer el tiempo exacto que se requiere operativo a dicho sistema, de manera a que los oferentes puedan cotizar el periodo de licenciamiento que cubra las necesidades de la convocante.

Respuesta N° 1: Como se establece en el Pliego Base y Condiciones, en el Ítem 3.1.2 SOFTWARE DE GESTIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES, el periodo de licenciamiento debe ser no menor a 4 años.

Consulta N°2:
En el pliego de bases y condiciones, 1 Especificaciones técnicas, para el ítem 2 NOTEBOOK TIPO 1 - AVANZADA PARA DISEÑO GRÁFICO, solicitan:
21. Licencias: Adobe Creative Cloud All Apps para Educación para las Notebooks de los laboratorios móviles de los Colegios Técnicos con Bachiller Técnico en Diseño Gráfico.
Solicitamos respetuosamente a la convocante puedan aclarar si el periodo de suscripción del Adobe Creative Cloud All Apps solicitado en las especificaciones técnicas de las notebooks, en el apartado 21 de licencias deberá ser por 2 años (24 meses), así como el periodo de garantía de los equipos o en su defecto indicar el periodo de suscripción

Scanned by CamScanner

requerido, ya que este periodo no se especifica, teniendo en cuenta que el licenciamiento de este software es por "Suscripción anual", de manera a ofertar correctamente.
Respuesta N° 2: Se aclara que el periodo de licenciamiento del Adobe Creative Cloud All Apps deberá ser por lo menos durante el periodo de garantía, según lo indica el Pliego Bases y Condiciones del apartado 6.

Consulta N° 3:
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, íTEM.4 — ROUTER, 5 Configuración de puertos, la convocante indica:
Puertos 2 Gigabit WAN, 8 Gigabit LAN ports, 1 puerto USB, 1 puerto consola. "
Rendimiento Throughput VPN=300 Mbps
Inspección de Firewall 1.2 0 superior
Throughput IPS 400 Mbps o superior
Considerando el monto referencial estimado por el Ministerio de Educación y Ciencias, los valores de rendimiento y licencia requeridos en el pliego son de un equipo de mediano a alto porte, sin embargo el presupuesto estimado por la convocante es el dé un equipo de porte pequeño, por lo tanto, solicitamos que se acepten equipos cuyos valores sean de
Puertos 1 Gigabit WAN, 4 Gigabit LAN ports, 1 puerto USB, 1 puerto consola. "
Rendimiento Throughput VPN>300 Mbps
Inspección de Firewall 700 Mbps o superior
Throughput IPS 2S0 Mbps ó superior
Esto beneficiará a todas las marcas y permitirá un ahorro para la institución.
Respuesta N° 3: Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 4:
Para la presente licitación de referencia enviamos nuestras consultas:
Con relación al ítem 1 y 2:
1 - Tipo Workstation. Exigido
De manera evitar interpretaciones erróneas o confusiones sobre este punto, por favor solicitamos que nos reconfirmen que solo serán aceptados dispositivos tipo Workstation y no así notebooks convencionales.
Respuesta N° 4: Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 5: En vista a que el Sistema de Adjudicación de la Licitación de referencia, POR TOTAL, limita a muchos oferentes a poder presentar Ofertas, puesto que el llamado cuenta con equipos de diversa índole. Este Sistema de Adjudicación además de eliminar a varios oferentes por no poder ofertar uno de los productos; perjudica a la Convocante, puesto que existen oferentes que podrían contar mejores precios con ciertas marcas. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do. , de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas". Solicitamos respetuosamente que El Sistema de Adjudicación sea POR ÍTEM.
Respuesta N° 5: Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Coordinación Unid. Ejec. de Proc. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

Scanned by CamScanner

Consulta N° 6: Con relación al PBC "solicitud de muestras", solicitamos respetuosamente si para la convocante es sustancial la presentación de las muestras sobre todo para el "ítem 1 PC" especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, Io cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros, de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.

Respuesta N° 6: Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Coord. Unid. Ejec. de Proy. y Prov.
Coord. de Administración
Asunción - Paraguay

YENNY CAROLINA OVELAR DE TORRES
Coordinadora Interina
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP MEC

Asunción, 19 de agosto de 2019.-

Scanned by CamScanner